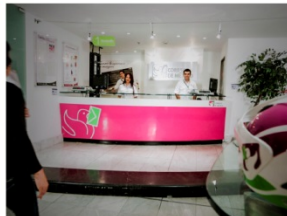
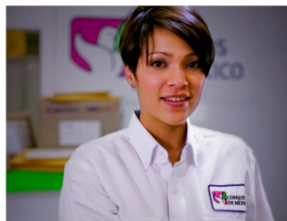


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Comité de Ética del
Servicio Postal Mexicano.



INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado el 20 de Agosto del presente en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de la Función Pública, así como a la “Guía que orienta el cumplimiento de los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética”, emitidos en el mes de Noviembre de 2015 por la Secretaría de la Función Pública, los cuales señalan que en el mes de enero el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberá enviar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, un Informe Anual de Actividades 2015, el cual deberá hacer referencia a los trabajos realizados por su antecesor Comité de Ética, se emite el presente Informe Anual de Actividades 2015 del Comité de Ética del Servicio Postal Mexicano.



1. Seguimiento a las actividades contempladas en el PAT 2015.



En el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015 del Comité de Ética del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), se establecieron los compromisos a realizar en el mismo año, con el fin de promover oportunamente los valores y principios que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta, considerando como principal objetivo fomentarlos entre los servidores públicos del Organismo, así como orientarlos en los casos específicos en los que se presenten conductas contrarias al Código de Conducta.

De tal forma, el Programa Anual de Trabajo define los objetivos y metas por alcanzar, partiendo de la continuidad de las actividades específicas.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

Actividades	Objetivo	Resultado
<p>1.- Actualizar el Código de Conducta, considerando la siguiente normatividad: Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018, Programa Nacional de Derechos Humanos y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.</p>	<p>Fomentar y difundir los valores y principios del Código de Ética y de Conducta, mismos que deberán reflejar en su desempeño laboral los servidores públicos del Servicio Postal Mexicano.</p>	<p>En el mes de octubre se concluyó la actualización del Código de Conducta, considerando la normatividad del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018, Programa Nacional de Derechos Humanos y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Se encuentra en proceso de aprobación por parte del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el mes de enero.</p>
<p>2.- Difundir a través de diversos medios el Código de Conducta, el Código de Ética, la Misión y la Visión del Organismo.</p>	<p>Fomentar y difundir los valores y principios del Código de Ética y de Conducta, mismos que deberán reflejar en su desempeño laboral los servidores públicos del Servicio Postal Mexicano.</p>	<p>En el mes de julio se divulgó por medio de un comunicado, talón de pago y por wallpaper, la Misión y Visión del Organismo.</p> <p>El día 25 de mayo se difundió un comunicado a fin de promover el objetivo central del Comité de Ética, así como el principal medio de contacto para la atención a casos en los que se presenten conductas contrarias al Código de Conducta (info_cconducta@correosdemexico).</p>



		<p>gob.mx).</p> <p>Del 03 de julio al 03 de noviembre, se difundió a través de 9 comunicados y por talón de pago, los valores contenidos en el Código de Conducta.</p> <p>Difusión de la Campaña "¡Promoviendo los Principios de Igualdad, Confianza y Respeto en nuestro Querido Correo!" por comunicación interna los días 23, 30 de junio y 07 de julio.</p>
<p>3.-Determinar indicadores de medición del cumplimiento del Código de Conducta.</p>	<p>Aplicar los mecanismos de seguimiento y su impacto en el Organismo.</p>	<p>Se elaboraron los indicadores de medición del cumplimiento del Código de Conducta.</p>
<p>4.- Proceso de selección para elegir a los miembros no permanentes (propietarios y suplentes), favoreciendo que se represente al mayor número de niveles jerárquicos existentes en la institución.</p>	<p>Ampliar la representación y participación del personal mediante la renovación de los miembros no permanentes del Comité de Ética Central, así como la constitución de tres Subcomités Regionales de Ética.</p>	<p>El día 04 de diciembre se publicó la Convocatoria para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Postal Mexicano para el ejercicio 2016-2017 en calidad de Miembro Propietario Temporal Electo. El día 11 de diciembre se difundió un comunicado en el que se invitó a la comunidad del SEPOMEX a emitir su voto por la compañera o compañero que representaría a su nivel jerárquico. El 18 de diciembre se instaló el nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Los resultados se dieron a conocer el día 19 de enero a todo el personal del Organismo por el correo de Comunicación Interna Institucional.</p>
<p>5.- Difundir a través de la intranet la Guía Conciliatoria que le permita a los jefes directos dirimir diferencias y enfrentar de forma sana y positiva conflictos en los centros de trabajo.</p>	<p>Fomentar la participación activa de todo el personal, para que con base al Código de Conducta y a la Cultura de la Legalidad se realicen propuestas de solución a conductas contrarias al Código de Conducta.</p>	<p>El 23 de abril se publicó la Guía Conciliatoria de forma segmentada en 3 comunicados dirigidos a Directores, Subdirectores y Gerentes a fin de servir como herramienta de apoyo para contrarrestar conductas contrarias al Código de Conducta en los centros de trabajo y crear alternativas para la resolución de conflictos.</p>

2. Servidores públicos capacitados durante el 2015 en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.



Durante el año, se realizaron las siguientes acciones de capacitación:

Actividades

Se impartió el curso “El líder como agente de cambio” a 1210 participantes, de los cuales 413 son administradores, 26 son enlaces de alta responsabilidad, 66 son mandos medios y 2 mandos superiores.

Se integro al Programa Anual de Capacitación el curso “Valores Organizacionales del SEPOMEX, habiendo participado 1356 colaboradores y colaboradoras, de los cuales se capacitaron en una primera etapa 664 colaboradores y 6 son de nuevo ingreso.

A partir 07 de Mayo está operando una evaluación del conocimiento del Código de Conducta que forma parte del curso de Inducción a Correos de México, se reporta el avance de 204 servidores públicos inscritos a partir de Mayo, de los cuales se han capacitado 56 colaboradores de nuevo ingreso.



3. Seguimientos de la atención de los incumplimientos del Código de Conducta.



Todos los casos recibidos de conductas contrarias al Código de Conducta fueron determinados como “Atendidos”. A continuación, se detalla lo siguiente:

Número de casos recibidos	17
Casos competencia del Comité de Ética	8
Casos canalizados a otras áreas	8
Número de casos en los que se dio vista al Órgano Interno de Control	1

Así mismo, el principal medio de atención para los casos fue el buzón de info_cconducta@correosdemexico.gob.mx



4. Información de los acuerdos alcanzados en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Ética.



A continuación, se presentan los acuerdos establecidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Ética en el 2015:

Primera sesión ordinaria Celebrada el 26 de Marzo de 2015	
Acuerdos	Estatus
Conformación y funciones del Comité de Ética: Se aprobó realizar la adaptación de los puntos "I" y "J" en los Lineamientos internos del Comité de Ética.	Atendido
Sesiones del Comité de Ética: Se aprobó la modificación en la periodicidad de las sesiones, entrega y validación de la minuta.	Atendido
Subcomités de Ética Regionales: Se aprobó la adición de los niveles de responsabilidad en el apartado de miembros permanentes en los Lineamientos internos del Comité de Ética.	Atendido
Mecanismo para canalizar y atender casos en que se presenten conductas contrarias al Código de Conducta: Se aprobó la elaboración de los cambios en los lineamientos en cuanto a la adición de tiempo de atención, recopilación de la información mínima para iniciar una investigación, así como periodicidad de sesiones del grupo de trabajo para atender casos contrarios al Código de Conducta.	Atendido
Definición del grupo de trabajo para la atención de casos que presenten conductas contrarias al Código de Conducta: Se aprobaron los cambios en la definición del grupo de trabajo en cuanto a la periodicidad de las sesiones y renovación de los miembros electos no permanentes.	Atendido
Programa Anual de Trabajo 2015: se aprobaron las modificaciones en la redacción de las metas.	Atendido
Lineamientos del Comité de Ética: Se aprobaron los cambios en los Lineamientos del Servicio Postal Mexicano.	Atendido



Segunda sesión ordinaria Celebrada el 25 de Junio de 2015	
Acuerdos	Estatus
Propuesta para la sustitución de los Subcomités de Ética Regionales: se autorizó la propuesta de los Miembros Designados.	Atendido
Propuesta para la sustitución de los Subcomités de Ética Regionales: Se aprobó la actualización de las funciones de los Miembros Designados.	Atendido
Propuesta para la sustitución de los Subcomités de Ética Regionales: Se aprobó por unanimidad que los miembros designados cuenten con voz y voto.	Atendido
Lineamientos del Comité de Ética: Se autorizó la adición de la figura de los miembros designados a los lineamientos del Comité de Ética del SEPOMEX.	Atendido
Iniciativas de mejora para el funcionamiento del Comité de Ética: Se aprobaron las dos iniciativas de mejora para el funcionamiento del Comité de Ética.	Atendido
Iniciativas de mejora para el funcionamiento del Comité de Ética: Se aprobó que el día 24 de septiembre del 2014 (3era. Sesión ordinaria del Comité de Ética) asista la Lic. Xóchitl Escutia Flores, Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Secretaría de la Función Pública.	Atendido

Primera sesión extraordinaria Celebrada el 18 de Diciembre de 2015	
Acuerdos	Estatus
Presentación del Informe de Actividades 2015.	Atendido
Entrega del reporte de Casos de Conductas Contrarias al Código de Conducta a los miembros del Comité de Ética del Servicio Postal Mexicano.	Atendido
Se aprobaron los resultados de la Elección de los Miembros Propietarios Temporales Electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Postal Mexicano.	Atendido
Se firmó el Acta de instalación del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Postal Mexicano 2016-2017.	Atendido
Se someterá a aprobación el Código de Conducta actualizado en el mes de enero.	Atendido
Se someterán a aprobación los Indicadores de medición del cumplimiento del Código de Conducta actualizado en el mes de enero.	Atendido

